



NOVENA JUNTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRIGIDOS

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco a los 29 días del mes de agosto del 2025; siendo las 10:15 horas con quince minutos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, se llevó a cabo la novena junta de concejo de giros restringidos de la Administración 2024-2027, encabezada por la M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ en su carácter de presidenta municipal de Tamazula de gordiano, jalisco; misma que se desarrollo bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del Lic. Ramiro García Torres, director de Reglamentos Municipales.
2. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal en caso de que proceda.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Análisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del 1 al 29 de agosto. En su caso la aprobación de aquellas solicitudes que resulten procedentes.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Punto número 1.- Dio la bienvenida el Lic. Ramiro García Torres; haciendo énfasis en la importancia de asistir a las juntas de concejo porque es una responsabilidad que tenemos con el pueblo de tamazula de analizar las solicitudes presentadas por la ciudadanía para este tipo de giros con venta de bebidas alcoholices. Hoy en día vemos que muchas personas tienen la intención de vender alcohol en sus diferentes modalidades, es por eso, que nuestro compromiso es revisar analizar y evaluar si es procedente la expedición, modificación, adecuación. Cambios de domicilio, cambio de propietario de este tipo de giros, pero sobre todo la viabilidad de su autorización cuidando aspectos importantes de este tipo de negocios como la ubicación, las condiciones de operación, sus instalaciones, la viabilidad, los horarios, así como todos los aspectos que tengan que ver con la seguridad de la población pero de manera especial con los jóvenes y el cuidado al medio ambiente en lo que se refiere al impacto del ruido que se genera en estos establecimientos y que afecta a los vecinos que viven en los alrededores de estos establecimientos.

En ese sentido los invito a los consejeros presentes y a los que por alguna razón no pudieron asistir a que asumamos con mucha responsabilidad nuestra participación



en este concejo por lo que implica el regular la expedición y adecuación de las licencias municipales para los giros restringidos en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Punto número 2.- Se procedió a dar lectura de asistencia encontrándose presente los siguientes funcionarios: la MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Presidenta Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento; Lic. Ramiro García Torres, Director de Reglamentos Municipales; Lic. Elsa Georgina Martínez Tena, Jefa del Departamento del Padrón y Licencias; el C. Anthony Iván Villa García, Director de Seguridad Pública; Profesor Saúl Romero Vázquez, Representante de la Colonia de los Maestros; Profesor Juan Aguilar Cárdenas, Representante del Sector Educativo; Mtra. María de Jesús Ochoa Ortiz, Jefa de Servicios Educativos en el Tecnológico Superior de Tamazula; la Lic. Angélica del Rocío Mora Avalos, Representante de la Cámara de Comercio de Tamazula y el C. Jorge Samaniego Barosa Director de Protección Civil en Tamazula; con tres ausencias del Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón, el Lic. Leonel Federico Ramos Zepeda, C. Juan Ramón Barajas Martínez, el C. Lic. Apolinar Zepeda Torres y la Sindico Municipal Estefanía Castellanos Valencia.

De la asistencia se desprende que tuvimos diez asistencias y cuatro inasistencias con lo cual se declara que hay Quórum Legal para sesionar; los acuerdos que se tomen en esta reunión serán válidos para los efectos legales correspondientes.

Punto número 3.- En este punto; corresponde a la lectura del acta anterior se sometió a consideración de la asamblea si se omitía la lectura de la misma y en votación económica se aprobó por unanimidad omitirla, por lo que se continuo con el siguiente punto del orden del día.

Punto número 4.- Análisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del 1 al 29 de agosto y en caso la aprobación de aquellas que resulten procedentes.

Hubo 6 seis solicitudes en total:

Primera solicitud: Esta solicitud fue presentada por la señora María de Lourdes Cazares Eufasio con domicilio en la calle allende número 33 en Vista Hermosa, donde solicita una licencia para operar un salón para fiestas familiar con un aforo de 100 a 150 personas y un horario tentativo de 9:00 a 23:00 horas. Este local se encuentra por la calle allende al terminar la calle; donde se encuentra una antena



de telecomunicaciones de hecho a este salón se le conoce como "la antena". Una vez entrando al análisis de esta solicitud se escucharon varias opiniones respecto de los antecedentes de dicho salón y de manera muy particular el director de reglamentos municipales Lic. Ramiro García Torres, mencionó que ha tenido muchos reportes sobre el funcionamiento de dicho salón sobre todo quejas de que trabajan de manera ilegal, al no contar con licencia municipal hasta el momento; que no respetan el horario, que la música se escucha muy fuerte, que no respetan un horario y le dan hasta las dos de la mañana, muchas veces hasta más tarde, con decibeles por encima de lo que permite la norma oficial mexicana SEMARNAT 083 que establece que los decibeles deberán ser en zonas habitacionales hasta 55-62 decibeles y solo por cuatro horas en la noche como máximo.

Tenemos antecedentes que hay un conflicto muy agudo entre los propietarios de la antena y un vecino de nombre Martín Castañeda Montes siempre está al pendiente de grabar y de reportar a seguridad pública al 911 y a reglamentos, mandando videos como evidencia del sonido, del impacto y del horario fuera de lo normal.

Se les ha invitado a los propietarios del Salón a ajustarse a los reglamentos en cuanto a los horarios, a controlar el sonido; lejos de llegar a un acuerdo el dueño del salón de fiestas y el vecino que se queja se siguen enfrentando, incluso llegando a los golpes.

Tenemos reportes de que al operar el salón de fiestas en algunas ocasiones se obstruye la calle para el vecino que normalmente se queja, además de las reiteradas quejas del horario de funcionamiento y el sonido alto que se maneja.

El director de reglamentos también manifestó que al parecer existe un conflicto añejo entre los propietarios del salón la antena y el señor Martín Castañeda Montes que se queja.

Así las cosas se puso a consideración de los demás consejeros quienes manifestaron que de momento no sería recomendable otorgar la licencia si no hay respeto a la autoridad, debe haber un acercamiento de los interesados en las licencias y estar dispuestos a acatar las determinaciones de la autoridad municipal, en este caso de reglamentos en el entendido de que si no se acatan las determinaciones del Ayuntamiento a través de la oficina de reglamentos se debe proceder sancionar conforme a lo que diga la normatividad correspondiente.

por otra parte el representante de protección civil, Jorge Samaniego, dijo: Que era tan fácil arreglar este asunto que nomas hablaremos con los solicitantes y buscar



llegar a un acuerdo y listo; sin embargo, el titular de reglamentos dijo: que en teoría es muy fácil pero ya en la práctica cuando no se acatan las disposiciones y más cuando refieren que tienen un respaldo fuerte y es la razón por la que no hemos podido controlar en definitiva esa situación.

El director de protección civil manifestó que el hablaría, con las personas indicadas y la idea es que respeten lo que marca el reglamento.

La maestra María de Jesús Ochoa Ortiz, representante del sector educativo y jefa del departamento de servicios escolares en el tecnológico superior de Tamazula dijo que, si es muy importante respetar los niveles de sonido, por que si afecta mucho a las personas; no las dejan descansar; es evidente que muchas personas tienen que trabajar al siguiente día y tiene que levantarse, temprano, nos es que no se les permita que trabajen a los dueños de estos negocios, pero que si respeten los niveles de sonido conforme lo digan las normas oficiales.

En conclusión y después de varias opiniones se consideró que no es de aprobarse y no se aprueba esta solicitud, hasta en tanto no se comprometan los solicitantes a respetar las normas que establecen los reglamentos municipales, en cuanto a horario, decibeles y el respeto a las vías de comunicación como son las calles, dejándolas libres.

La segunda solicitud: Es de María de Lourdes Cazares Eufasio, referente a un surtifiesta con venta de cerveza, ubicado en la calle Allende 33 en Vista Hermosa, cabe señalar que esta solicitud es de la misma propietaria del salón de fiesta "La Antena", descrito en el punto anterior; y considerando que tanto el local del surtifiesta como el salón de fiesta están juntos, normalmente trabajan a la par y presuntamente también se vende vino en este surtifiesta pero solo para llevar, el asunto es que una vez que estén dispuestos a respetar los horarios y las reglas de funcionamiento, como lo señala la normatividad municipal, se estaría en condiciones de otorgar las licencias respectivas, por el momento, queda pausada la liberación de esta licencia también.

La Tercera Solicitud. - La plantea María Guadalupe Sánchez Sánchez, de la calle 20 de noviembre sobre la venta de cerveza en embase cerrado anexo a tendejón con un horario de 08:00 a 22:00 horas, considerando que es una tienda que ya ha venido funcionando desde hace tiempo, y no teniendo impedimento normativo, así



como tampoco reporte alguno, es procedente y se autoriza por unanimidad otorgarle la licencia solicitada.

La Cuarta solicitud. - Es presentada por Normal Elena Castillo Hernández para vender cerveza en embace cerrado anexo tendejón con un horario de 07:00 a 22:00 Horas en la calle pino Suarez numero 15 de la colonia del bosque, se encuentra ubicada a media cuadra entre cedro y encino, se vieron las imágenes proyectadas del negocio y de la verificación no se aprecia inconveniente alguno, por lo que se autoriza la expedición de su licencia para el fin solicitado.

La Quinta solicitud.- Corresponde a la solicitud presentada por Saúl Álvarez Rodríguez para venta de cerveza en envase abierto anexa a restaurante ubicado en la calle Lázaro Cárdenas numero 5 de las vallas, el lugar se encuentra de la carretera Jiquilpan Manzanillo bajando por calle Hidalgo topando con la calle Lázaro Cárdenas a mano izquierda a 100 metros de la escuela concepción Becerra; sin embargo, como su funcionamiento es relativamente discreto se puso a consideración de los miembros del concejo quienes aprobaron la expedición de esta licencia en virtud de que de acuerdo con las imágenes presentadas en pantalla no se ve inconveniente por lo que se autorizo la expedición de esta licencia solicitada, con las recomendaciones de mantener el orden y el ruido moderado.

La Sexta solicitud. - fue presentada por Irma Loza Cisneros para venta y consumo de bebidas de baja y alta graduación anexo a restaurante bar en la colonia del bosque, en la calle Ciprés número 85 con un horario de 14:00 a 24:00 horas. Este local se encuentra en la pura esquina de la calle Ciprés y Cedro frente a la capilla de la colonia del bosque. Esta solicitud no paso toda vez, que se encuentra frente a la capilla de la iglesia lo que contraviene el reglamento que debería de estar por lo menos a 150 metros de distancia de una capilla o escuela; además tiene vecinos a un costado en la parte de atrás y por el lado de enfrente, además algunos vecinos al momento de hacer la verificación expresaron su preocupación porque ya anteriormente habían tenido trabajando el mismo local como bar, y en ese entonces ya entonados o tomados se salían a orinar donde primero e incluso metiéndose a la capilla hacer sus necesidades, por lo que al autorizar esta licencia se estaría pasando por alto el reglamento y trastocando los intereses del derecho al descanso de los vecinos que viven en esa área, por lo que no se autoriza de momento esa licencia, en ese giro solicitado.

En asuntos varios se tocó el tema del funcionamiento de la Tercia en este nuevo lugar que se localiza en el trayecto del puente de paranjitos y Acapulco, sin



embargo, hasta la fecha está operando sin licencia municipal y los consejeros manifiestan su preocupación por varias razones:

1.-Por qué no respetan el horario y trabajan a veces hasta las 06:00 de la mañana o después, con un volumen alto y en las noches los viernes, sábados y domingos, se ve muy peligroso el lugar porque el negocio sobre todo la tienda que tienen a bordo de carretera no hay mucho espacio de estacionamiento y mucho aglomeramiento de vehículos y motos que ya con alcohol aumenta significativamente el riesgo de accidentes y de muertes.

Se acordó girar un oficio a tránsito del estado y tránsito local, así como a obras públicas y protección civil para que emitan recomendaciones para ver el adecuado funcionamiento de un negocio de esta magnitud y analizando la factibilidad de acuerdo a los factores de riesgo del impacto de sonido y la disposición de respetar las reglas.

2.-En cuanto a la Palapa se le giró oficio para que se ajustara a las 02:00 de la mañana y la moderación del sonido, sin embargo, de manera extraoficial el responsable de la palapa manifiesta que su clientela llega muy tarde y que el horario de las 02:00 de la mañana no le funciona y que del sonido como es un lugar destapado viaja más rápido a las zonas altas y que esta consiente pero que tratara de hacer lo que este a su alcance para controlarlo hasta donde sea posible y que acudirá al ayuntamiento para gestionar una reconsideración.

Clausura: No habiendo otros asuntos que tratar siendo las once con veinte minutos se dio por terminada esta novena junta de concejo, firmando los que supieron y quisieron hacerlo.

- 1.- MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: _____
- 2.- LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA. _____
- 3.- LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR _____
- 4.- LIC. RAMIRO GARCIA TORRES _____
- 5.- LIC. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA _____





1

- 6.- ANTHONY IVAN VILLA GARCIA p.n. [Signature]
- 7.- PROFR. SAUL ROMERO VAZQUEZ. [Signature]
- 8.- PROFR. JUAN AGUILAR CARDENAS [Signature]
- 9.- MTRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ [Signature]
- 10.- LIC. ANGELICA DEL ROCIO AVALOS [Signature]
- 11.- MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON [Signature]
- 12.- LEONEL FEDERICO RAMOS ZEPEDA [Signature]
- 13.- JORGE SAMANIEGO BAROSA [Signature]
- 14.- JUAN RAMON BARAJAS MARTINEZ [Signature]
- 15.-LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES [Signature]